LA DIRECTORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA

HACE CONSTAR:

Teniendo en cuenta la estructura organizacional de la Alcaldía del Municipio de La Tebaida, la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA solamente cuentan en su planta de personal el Secretario de Infraestructura, dos (02) Auxiliar Administrativo grado 3, Dos (02) conductor mecánico, seis (06) auxiliares de servicios generales grado 1, no obstante, en razón a los procesos que allí se surten, se considera insuficiente de manera puntual en lo ateniente al acompañamiento en los procesos que allí se surten, que permitan el desarrollo del siguiente objeto contractual: "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO EN LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TECNICAS RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DE LOS BIENES PÚBLICOS, DE USO PÚBLICO Y FISCALES DEL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA", el cual tendrá las siguientes obligaciones:

a) Apoyar la ejecución de actividades de conservación y adecuación de bienes y espacios de uso público de propiedad del Municipio de la Tebaida, así como en la infraestructura vial, escenarios recreo deportivos, equipamientos e infraestructura educativa responsabilidad del mismo.
b) Apoyar la ejecución de obras menores que se realicen en diferentes sectores del municipio de la Tebaida, vías rurales, vías urbanas, espacio público de La Tebaida;
c) Apoyar las actividades de embellecimiento, rocería, limpieza y recolección de materiales o elementos, traslado de bienes muebles, en las zonas verdes y/o puntos indicados por el supervisor;
d) Apoyar en actividades relacionadas con la recuperación de bienes propiedad del municipio, cuando sea requerido.

Dado en La Tebaida Quindío en el Mes de Noviembre del año dos mil veintiséis (2026)

MARIA CRISTINA SOLER CIFUENTES
Directora de Servicios Administrativos

Proyectó: Victor Manuel Londoño Jiménez – Abogado Contratista Secretaría de Infraestructura